

**ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL****INTENDENTE****Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA****SECRETARIA DE
GOBIERNO y
COORDINACION****SUBSECRETARIA
LEGAL Y
TÉCNICA****DIRECCIÓN
MUNICIPAL
DE DESPACHO****DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL
MUNICIPAL****Editor :**Dirección Boletín
Oficial Municipal**Responsable
Dirección:**

Gladys N. Zuñiga

Dirección : Mitre
461 3er. Piso . C.P.
(8300).-
Tel. (0299)
4491200 -Interno
4466**E-MAIL:**[boletinoficial@
muningn.gov.ar](mailto:boletinoficial@muningn.gov.ar)**SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN / Cr. MARCELO G. BERMUDEZ**SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA / Dra. Graciela M. Isabel Perez
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y REL. INSTITUCIONALES | Sr. Roberto Angel Almiron
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE | Ing. Silvia R. Gutierrez
SUBSECRETARÍA DE COMERCIO | Sr. Gustavo N. Varni**SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA**SUBSECRETARÍA DE HACIENDA | Cra. Pamela Liz Zalabardo
SUBSECRETARÍA DE SERV. PUBLICOS CONCESIONADOS / Ing. Alejandro E. Hurtado
SUBSECRETARÍA DE ADM. MUNICIPAL DE ING. PÚBLICOS / Cr. Carlos Enrique Serassio
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS | Sr. Claudio A. Lucero**SECRETARIA DESARROLLO HUMANO | Dña. YENNY O. FONFACH VELASQUEZ**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOC. Y DERECHOS HUMANOS | Sr. Carlos Emanuel Riba
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS | Cr. Ruiz Lofaro Hernán Vicente
SUBSECRETARÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD | Sr. Teodoro Daniel Hernández
SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL | Sr. José Ignacio Ernesto Manzur
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y SALUD | Dr. Daniel Enrique Daglio**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. GUILLERMO RAÚL CASTEJÓN**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. Mariel Marcela Bruno
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACION Y COORDINACION DE OBRA PUBLICA | Sr. Gustavo Andrés Davila**SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS | Sr. EMILIO ALBERTO MOLINA**SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES | Arq. María Eva Rocca
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA | Sr. Cristian U. Haspert
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL | Sr. Juan Manuel Lopez Osornio
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACION | Sr. Ruddy Aldo Muccio**SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA | Dr. ESMIR FABIAN GARCIA**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES | Ing. Luis B. Lopez de Murillas
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRANSITO | Dr. Fernando R. Palladino
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS | Dr. Javier Andes Amarú Soto Mellado**SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | Téc. ANA LAURA BONET**SUBSECRETARÍA DE CULTURA |
SUBSECRETARÍA DE TURISMO | Lic. María Eliana Famin**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN | Ing. ALBERTO RUBEN ETCHEVERRY**SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN |
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | Ing. Daniel Domingo Simone
SUBSECRETARÍA DE INNOVACION | Dra. Marina Esteves**CONTADURIA MUNICIPAL | Cr. DARIO ENRIQUE DUFFARD**

SECCIÓN I:	
SUMARIO	Páginas 2 a 2
SECCIÓN II:	
NORMAS SINTETIZADAS	Páginas a
SECCIÓN III	
NORMAS COMPLETAS	Páginas 3 a 9

EDICTO**SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS**

- Sr. TOSELLO DANIEL CELESTINO, **Acta de Infracción Serie C N° 030.-**
- Sr. TOSELLO DANIEL CELESTINO, **Acta de Infracción Serie C N° 031.-**
- Sra. LLANO RAMONA, **Acta de Infracción Serie A N° 3588.-**
- Sr. LEDESMA VICTOR DANIEL, **Acta de Infracción Serie C N° 3566.-**
- Sr. CANTO JOSE ALFREDO, **Acta de Infracción Serie C N° 3600.-**
- Sra. LUCERO MARIA ALEJANDRA, **Acta de Infracción Serie C N° 3539.-**
- Sr. BUSTOS PEDRO PASCUAL, **Acta de Infracción Serie C N° 3350.-**
- Sra. GUAJARDO LILIANA ESTHER, **Acta de Infracción Serie C N° 3527.-**
- Sra. GUAJARDO LILIANA ESTHER, **Acta de Infracción Serie C N° 3528.-**
- Sra. GUAJARDO LILIANA ESTHER, **Acta de Infracción Serie C N° 3564.-**
- Sr. AREVALO GERARDO CARLOS, **Acta de Infracción Serie C N° 3483.-**
- Sr. AREVALO GERARDO CARLOS, **Acta de Infracción Serie C N° 3481.-**
- Sr. AREVALO GERARDO CARLOS, **Acta de Infracción Serie C N° 3485.-**
- Sr. AREVALO GERARDO CARLOS, **Acta de Infracción Serie C N° 3482.-**
- Sr. LEDESMA VICTOR DANIEL, **Acta de Infracción Serie C N° 3565.-**
- Sra. LAMPACRESCIA DANIELA IVANA, **Acta de Infracción Serie C N° 3548.-**
- Sra. SALGADO NATALIA ANDREA, **Actas de Infracción Serie C N° 1561.-**
- Sra. BALSA MARIA ANGELICA ROSA, **Acta de Infracción Serie C N° 1563.-**
- empresa MAF CONSTRUCCIONES, **Actas de Infracción Serie C N° 037.-**

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza y desmalezamiento)** y **6485 /94 (Falta de Cerco reglamentario)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. TOSELLO DANIEL CELESTINO DNI 11.288.820 con domicilio en calle Velez Sarfield Nº 756; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C Nº 030**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el identificado con N/C 09-20-078-0870-0001; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza y desmalezamiento)** y **6485 /94 (Falta de Cerco reglamentario)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. TOSELLO DANIEL CELESTINO DNI 11.288.820 con domicilio en calle Velez Sarfield Nº 756; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C Nº 031**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el identificado con N/C 09-20-078-1285-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza **6485/94 (falta de vereda reglamentaria)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. LLANO RAMONA DNI 11.243.542 con domicilio en calle Belmonte Nº 1566; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3588**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-069-6746-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza y desmalezamiento)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. LEDESMA VICTOR DANIEL DNI 16.081.354 con domicilio en calle Río Negro Nº 339; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C Nº 3566**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el identificado con N/C 09-20-064-3596-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza y desmalezamiento) y 9869 /03 (falta de control de plagas)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. CANTO JOSE ALFREDO DNI 20.130.716 con domicilio en calle Luis Beltran Nº 1975 – P.B – Dp. 1; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C Nº 3600**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el identificado con N/C 09-20-080-4089-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza y desmalezamiento)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. LUCERO MARIA ALEJANDRA DNI 14.761.378 con domicilio en calle Sargento Cabral Nº 347; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C Nº 3539**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el identificado con N/C 09-21-091-6816-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza y desmalezamiento)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. BUSTOS PEDRO PASCUAL DNI 7.302.360 con domicilio en calle Troperos Nº 1666; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C Nº 3350**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el identificado con N/C 09-20-071-4468-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza y desmalezamiento) – Nº 6484/94 (Falta de cerco reglamentario) y 9869/03 (falta control de plagas)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. GUAJARDO LILIANA ESTHER DNI 20.344.608 con domicilio en calle Cipolletti 1438 (Gral. Roca); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C Nº 3527**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el identificado con N/C 09-20-047-7541-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza y desmalezamiento) – Nº 6484/94 (Falta de cerco reglamentario) y 9869/03 (falta control de plagas)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. GUAJARDO LILIANA ESTHER DNI 20.344.608 con domicilio en calle Cipolletti 1438 (Gral. Roca); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C Nº 3528**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el identificado con N/C 09-20-047-9542-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza y desmalezamiento) – Nº 6484/94 (Falta de cerco reglamentario) y 9869/03 (falta control de plagas)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. GUAJARDO LILIANA ESTHER DNI 20.344.608 con domicilio en calle Cipolletti 1438 (Gral. Roca); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C Nº 3564**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el identificado con N/C 09-20-047-9541-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza y desmalezamiento) – Nº 6484/94 (Falta de cerco reglamentario)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. AREVALO GERARDO CARLOS DNI 20.568.697 con domicilio en calle Futaleufu 461 L. 32 Bº Elemento (Plottier); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C Nº 3483**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el identificado con N/C 09-20-087-4556-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza y desmalezamiento) – Nº 6484/94 (Falta de cerco reglamentario)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. AREVALO GERARDO CARLOS DNI 20.568.697 con domicilio en calle Futaleufu 461 L. 32 Bº Elemento (Plottier); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C Nº 3481**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el identificado con N/C 09-20-087-4554-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza y desmalezamiento) – Nº 6484/94 (Falta de cerco reglamentario)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. AREVALO GERARDO CARLOS DNI 20.568.697 con domicilio en calle Futaleufu 461 L. 32 Bº Elemento (Plottier); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C Nº 3485**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el identificado con N/C 09-20-087-4557-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza y desmalezamiento) – Nº 6484/94 (Falta de cerco reglamentario)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. AREVALO GERARDO CARLOS DNI 20.568.697 con domicilio en calle Futaleufu 461 L. 32 Bº Elemento (Plottier); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C Nº 3482**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el identificado con N/C 09-20-087-4555-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza y desmalezamiento)** ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. LEDESMA VICTOR DANIEL DNI 16.081.354 con domicilio en calle Río Negro 339; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C Nº 3565**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el identificado con N/C 09-20-064-3596-0013; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza y desmalezamiento)** ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. LAMPACRESCIA DANIELA IVANA DNI 22.049.941 con domicilio en calle Maipu Nº 959; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C Nº 3548**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el identificado con N/C 09-20-080-8775-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza **Nº 12028 – art. 179º) (material para la construcción en vía pública)** ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. SALGADO NATALIA ANDREA DNI 23.220.428 con domicilio en calle Galarza Nº 3264; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Actas de Infracción Serie C Nº 1561**; por las contravenciones anteriormente señaladas; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza **Nº 12028 (arrojo de residuos en lugares no autorizados y menoscabar el procedimiento de los inspectores)** ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. BALSAMARIA ANGELICA ROSA DNI 13.044.614 con domicilio en calle Estrella Construida 2353 L. 4 Mz A; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C Nº 1563**; por las contravenciones anteriormente señaladas; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza y desmalezamiento) y 6485 /94 (Falta de vereda reglamentaria)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al responsable de la empresa MAF CONSTRUCCIONES CUIT 30-70953750-0; con domicilio en calle San Martín Nº 1565; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Actas de Infracción Serie C Nº 037**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el identificado con N/C 09-20-060-2573-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.